

CONSTANCIA SECRETARIAL. Ataco Tolima, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Esta Secretaria de abstiene de controlar términos, teniendo en cuenta que no allega la copia cotejada del auto que admite sustitución de la demanda. Se pasa al Despacho para lo pertinente.-


JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-00081-00

Se requiere a la apoderada judicial, se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de diciembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO-CPC. Ataco Tolima, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº003**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-


JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria